

DECRETO N° 0426
NEUQUÉN, 09 JUN 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0996/09, N° 0564/20 y N° 0013/21 y el expediente N° OE-3762-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 0996/09 implementa el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, destinado a estudiantes terciarios, universitarios y jóvenes profesionales;

Que obra en el expediente indicado en el Visto, copia certificada de la renuncia presentada por la señorita Saira Diana CASTAÑEDA MIÑANA, D.N.I. N° 37.693.723, a su contratación bajo la modalidad de práctica rentada, asignación estímulo - PR3, contratación efectuada mediante el Decreto N° 0013/21;

Que con el fin de no resentir el normal funcionamiento del área, desde la Contaduría Municipal, se solicita la contratación bajo la modalidad de Práctica Rentada, conforme lo indicado en el expediente mencionado en el Visto, de la estudiante que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, para desarrollar tareas relacionadas a su formación profesional, permitiendo además brindarles experiencia laboral vinculada a la misma;

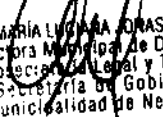
Que las contrataciones bajo la modalidad de práctica rentada han logrado cumplir satisfactoriamente con las prestaciones requeridas;

Que el Decreto N° 0564/20 establece la metodología a aplicar para asignar el importe correspondiente a la asignación estímulo, conforme las materias aprobadas;

Que mediante la documentación presentada la estudiante, Josefina Belén REYNES, D.N.I. N° 41.436.692, certifica la cantidad de materias aprobadas, acreditando seis (06) materias, por lo que corresponde la asignación estímulo PR1;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que realizar al proyecto;


Dra. MARÍA LUCIANA DORAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0426-21

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la estudiante Saira ----- Diana CASTAÑEDA MIÑANA, D.N.I. N° 37.693.723, a su contratación bajo la modalidad de práctica rentada, asignación estímulo - PR3, en la Contaduría Municipal, a partir del día 03 de mayo de 2021, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE la contratación bajo la ----- modalidad de Práctica Rentada, en el código de asignación estímulo que se indica expresamente, de la persona detallada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2021 inclusive, para desarrollar tareas en la órbita de la Contaduría Municipal, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I, del Estatuto para el personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y el Decreto N° 0564/20.

Artículo 3º) FACÚLTASE al señor Secretario de Hacienda, a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal el contrato de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, dependiente de la Contaduría Municipal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto será atendido con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Hacienda.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
CAROD**


Luciana JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0426-21

ANEXO ÚNICO

**CONTADURÍA MUNICIPAL
Prácticas Rentadas**

Josefina Belén REYNES, D.N.I. N° 41.436.692
Asignación Estímulo PR1


Dra. LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despach.
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

